



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

**104<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 2 de julio de 2010, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Treki ..... (Jamahiriya Árabe Libia)

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

## Tema 114 del programa (continuación)

### Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

#### Proyecto de resolución (A/64/L.56)

**El Presidente** (*habla en árabe*): Como recordarán los miembros la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 114 del programa, junto con los temas del programa 48, 120 y 121, en su 47<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2009. Como también recordarán los miembros, con arreglo a este tema, conjuntamente con los temas del programa 48 y 53 b) y f), la Asamblea aprobó la decisión 64/555 en su 82<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 15 de abril de 2010, y la resolución 64/265 en su 86<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 2010.

(*continúa en inglés*)

Deseo señalar a la atención de la Asamblea las siguientes correcciones al proyecto de resolución A/64/L.56.

En el párrafo 14 deberá decir lo siguiente:

“Pone de relieve el principio de implicación y liderazgo nacionales, y apoya la iniciativa de algunos países de utilizar, de manera voluntaria, documentos de programas comunes para los países, así como su apoyo a todos los países que

deseen seguir utilizando los marcos y procesos existentes para los programas en los países.”

En el párrafo 16 deberá decir lo siguiente:

“Invita a los países que presenten de manera voluntaria un documento de programa común para los países a que lo preparen con arreglo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando exista, y presenten en el programa común las medidas fundamentales que adoptarán para lograr los resultados convenidos con los recursos disponibles o indicativos, así como las medidas para asegurar la coherencia de la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas en el país, incluyendo en forma de anexo una breve descripción de los resultados convenidos y los recursos indicativos de cada uno de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.”

En el párrafo 49 deberá decir lo siguiente:

“Decide establecer, en virtud de la presente resolución, como entidad compuesta, una entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que se conocerá como ONU Mujer, mediante la consolidación y la transferencia a la entidad de los mandatos y las funciones existentes de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría, así como

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



los del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, que funcione como secretaria y desempeñe también actividades operacionales en los países, y comience a funcionar el 1 de enero de 2011.”

En el párrafo 90 deberá decir lo siguiente:

“Decide examinar la labor de la entidad de Igualdad entre los Géneros y Empoderamiento de la Mujer en su sexagésimo octavo período de sesiones, y solicita al Secretario General que presente un informe completo a ese respecto a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.”

*(continúa en árabe)*

En cuanto al proyecto de resolución A/64/L.56, doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) *(habla en inglés)*: En relación con el proyecto de resolución A/64/L.56, titulado “Coherencia en todo el sistema”, en nombre del Secretario General y de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras.

Con arreglo a los párrafos 76, 77 y 85 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General solicita al Secretario General que le presente, para su aprobación, en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe que contenga una propuesta revisada para la utilización de los recursos del presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2010-2011 en relación con las funciones de apoyo normativo de la nueva entidad, de conformidad con la totalidad de los reglamentos y procedimientos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido un organigrama detallado de la entidad y opciones para los arreglos administrativos del presupuesto ordinario de la entidad.

En el proyecto de resolución también se solicita al Secretario General que nombre al Secretario General Adjunto al comienzo del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General a fin de que supervise los arreglos de transición de la entidad antes de que comience a funcionar, y decide que el puesto del Secretario General Adjunto se financiará con cargo a

los fondos para personal temporario existentes hasta que se presente el informe sobre el presupuesto ordinario revisado, cuya presentación a la Asamblea está prevista en su sexagésimo quinto período de sesiones.

En el proyecto de resolución se solicita además al Secretario General Adjunto que presente un informe a la Junta Ejecutiva, incluido el organigrama mencionado en el párrafo 76, junto con un proyecto de plan estratégico revisado y una propuesta para el uso de recursos voluntarios para el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011.

Conforme se solicita en el proyecto de resolución, el Secretario General, tras consultar a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, presentaría, en la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, las propuestas revisadas para la utilización de los recursos del presupuesto ordinario aprobados para el bienio 2010-2011 en relación con las funciones de apoyo normativo de la nueva entidad, incluidos un organigrama detallado de la entidad y opciones para los arreglos administrativos del presupuesto ordinario de la entidad.

En ese sentido, cabe esperar que las propuestas que presente el Secretario General incluyan los cambios programáticos necesarios y las necesidades de recursos que hacen falta para su aplicación. Por consiguiente, toda consecuencia para el presupuesto por programas se examinaría cuando la Asamblea General examine y posteriormente apruebe las propuestas.

De conformidad con la práctica establecida, las propuestas del Secretario General contendrían también información resumida sobre los recursos voluntarios —es decir, extrapresupuestarios— de la nueva entidad compuesta. Para asegurarse de la compatibilidad de esa información, incluido un organigrama detallado de la entidad, que se ha solicitado que se presente a la nueva Junta Ejecutiva, el Secretario General se basaría en los resultados de los arreglos de transición.

Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, el Secretario General informaría en detalle a la Asamblea General sobre los cambios programáticos y las necesidades de recursos en el bienio 2010-2011 en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones en el marco del

informe sobre la propuesta revisada para la utilización de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 que se solicita en el actual proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en árabe*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.56, titulado “Coherencia en todo el sistema”, en su forma oralmente corregida.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.56, en su forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.56, en su forma oralmente corregida (resolución 64/289).*

**El Presidente** (*habla en árabe*): Acabamos de aprobar una resolución sobre la coherencia en todo el sistema. El punto fuerte de las Naciones Unidas radica en la buena voluntad y el compromiso de sus Miembros. La resolución que acabamos de aprobar ilustra la dedicación y los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros y de la Secretaría para avanzar de manera conjunta con una Organización más fuerte y eficiente.

Las deficiencias de la Organización son bien conocidas. Sus actividades operacionales están fragmentadas, son costosas y, en ocasiones, se duplican. Resulta vital aumentar la coherencia y la efectividad de las Naciones Unidas en la prestación de sus servicios para asegurar que la Organización siga desempeñando un papel fundamental en el sistema multilateral mundial.

Hoy es un día importante para todos nosotros. Desde la Cumbre Mundial de 2005, la coherencia en todo el sistema ha sido un tema central del programa de reforma de la Asamblea General. Desde el inicio de mi Presidencia, una de mis prioridades ha sido facilitar la conclusión de un acuerdo para el establecimiento de la nueva entidad encargada de las cuestiones de género, así como sobre otros aspectos relacionados con la coherencia en todo el sistema, para junio de este año.

Por consiguiente, me complace mucho que hayamos aprobado hoy una resolución que mejorará la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas al aumentar la coherencia de su sistema de financiación y al armonizar su estructura de gestión. Por ejemplo, en la resolución se pide que los organismos de las Naciones Unidas que administran los

fondos fiduciarios de donantes múltiples presenten informes sobre su administración anualmente, a fin de asegurar una mayor complementariedad entre los fondos. Las reformas de la estructura de gestión de las actividades operacionales de la Organización también comprenden la celebración de reuniones oficiosas de coordinación con sus órganos rectores, a fin de incrementar la coordinación de su labor y la difusión de información sobre los programas, calendarios y programas de trabajo de los órganos rectores de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, con vistas a mejorar la coherencia tanto del establecimiento de programas como de los programas de trabajo.

Mediante la resolución también se pretende institucionalizar nuestros esfuerzos conjuntos para potenciar el papel de uno de los mayores activos del mundo: las mujeres. Me complace que en la resolución se establezca una entidad de las Naciones Unidas encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, denominada ONU Mujer. Dicha entidad consolidará y asumirá todos los mandatos y funciones vigentes de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, de la División para el Adelanto de la Mujer, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

La entidad será a la vez un órgano normativo y operacional, que funcionará como secretaria y desempeñará actividades operacionales, por ejemplo de orientación y apoyo técnico en los países. Es importante señalar que en la resolución también se encomienda a ONU Mujer el mandato adicional de coordinar las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de la perspectiva de género. Las Naciones Unidas se encuentran en una posición única para asumir un papel destacado en la promoción de la condición de la mujer. No me cabe duda de la importancia de la presente resolución para avanzar en este ámbito fundamental.

Sin duda, una estructura organizativa sólida contribuirá en mayor medida a mejorar nuestra labor, especialmente en lo que respecta a los resultados sobre el terreno. No obstante, nuestro trabajo no se acaba allí. Para distinguirmos en nuestros esfuerzos a la hora de prestar asistencia y favorecer el desarrollo, asegurar la paz mundial y proteger los derechos de las personas más vulnerables del mundo se requieren una reflexión

constante y una mejora institucional continua. Hoy hemos dado un paso capital a tal fin.

Me gustaría dar las gracias a los cofacilitadores, la Excm. Sra. Tiina Intelmann, Representante Permanente de Estonia, y el Excmo. Sr. Ghazi Jomaa, Representante Permanente de Túnez, por su gran labor durante este proceso. Permítaseme dar igualmente las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, y a la Vicesecretaria General, Excm. Sra. Asha-Rose Mígiro, por su importante labor en apoyo de este proceso de reforma.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar calurosamente a los Estados Miembros, que han aprobado hoy una resolución histórica sobre la coherencia en todo el sistema y el establecimiento de ONU Mujer, una nueva entidad integrada de las Naciones Unidas encargada de la igualdad entre los géneros, y el empoderamiento de la mujer. El día de hoy representará verdaderamente un hito en la historia.

Al reunir cuatro componentes del sistema de las Naciones Unidas que se dedican a las cuestiones de la mujer, los Estados Miembros han dado una mayor voz a las mujeres y a la igualdad entre los géneros a escala internacional. Ahora será mucho más difícil para el mundo pasar por alto los desafíos que tienen ante sí las mujeres y las niñas o dejar de tomar las medidas necesarias.

Los Estados Miembros han combinado todas las responsabilidades normativas en una única entidad de las Naciones Unidas, y la han dotado de los medios necesarios para prestar apoyo operacional a los países, a fin de aplicar esas normas. El sistema de las Naciones Unidas ahora podrá incrementar notablemente su apoyo a los esfuerzos nacionales para avanzar hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por su liderazgo. También deseo dar las gracias a los cofacilitadores, la Embajadora Tiina Intelmann, de Estonia, y el Embajador Ghazi Jomaa, de Túnez, por los fructíferos resultados de sus importantes consultas. Estoy seguro de que todos los Estados Miembros estarán de acuerdo en que las consultas sobre la coherencia en todo el sistema se llevaron a cabo de la

forma más inclusiva, transparente y eficaz posible. Hay que reconocer el mérito a quien lo tiene. La Embajadora Intelmann, el Embajador Jomaa y su excelente personal han mostrado un liderazgo y una dedicación ejemplares en esta exigente tarea. Quisiera dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento.

También estoy agradecido a los Estados Miembros y a los Representantes Permanentes por haber dado este paso adelante fundamental para las mujeres y las niñas del mundo. Sé que sus negociaciones sobre determinadas cuestiones han sido difíciles. Agradezco mucho su espíritu de avenencia y rindo homenaje a los grandes esfuerzos de todos los Representantes Permanentes y sus expertos, que han mostrado tanta dedicación en este proceso.

Quisiera también dar las gracias al Embajador Hardeep Singh Puri, de la India, por haber facilitado hábilmente las reuniones de los embajadores en las últimas etapas del proceso, en las que se resolvieron algunas cuestiones críticas relativas a la entidad encargada de las cuestiones de género. Estoy seguro de que todos los miembros se sumarán a mí para expresar nuestro agradecimiento a los cofacilitadores de anteriores rondas de consultas de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, quienes sentaron las bases de esta resolución histórica.

Quisiera también reconocer el apoyo y el estímulo que las organizaciones de la sociedad civil hicieron llegar a todas las delegaciones. Su determinación mantuvo el impulso necesario para alcanzar este resultado que se esperaba obtener desde hace mucho tiempo.

Finalmente, y esto reviste mucha importancia, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al maravilloso personal de la División para el Adelanto de la Mujer, del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, de la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por sus grandes esfuerzos en relación con cuestiones de la mujer y por su trabajo en la preparación del establecimiento de esta nueva entidad encargada de las cuestiones de género.

La fuerza de las Naciones Unidas radica tanto en sus acuerdos intergubernamentales como en los maravillosos hombres y mujeres que trabajan en pro de nuestros objetivos y valores en todo el mundo. En los

últimos meses, hemos sido testigos en muchas ocasiones de este espíritu de colaboración entre el personal de las cuatro entidades. Dependemos de dicho espíritu ahora que emprenden la tarea de hacer que ONU Mujer empiece a funcionar. Trabajaremos para garantizar que la transición tenga el menor número posible de obstáculos, a la vez que el personal de las cuatro entidades actuales continúa desarrollando sus funciones con normalidad.

Como sabe la Asamblea, en la nueva resolución se establece el cargo de Secretario General Adjunto para dirigir la nueva entidad. Estoy trabajando para hallar al candidato más idóneo. Hasta que se ocupe el cargo, he pedido a la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro, que guíe el proceso de transición. Quisiera aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por su liderazgo en el proceso que nos ha llevado tan lejos.

Siempre se asociará estrechamente esta resolución al establecimiento de nueva entidad encargada de las cuestiones de género, pero no deberíamos olvidar que los Estados Miembros hoy también han tomado muchas decisiones importantes en otros ámbitos del proceso de coherencia en todo el sistema. En el ámbito de la financiación, los Estados Miembros han acordado introducir un nuevo enfoque para determinar la masa crítica de financiación básica para los fondos y programas. En lugar de depender de negociaciones bilaterales ad hoc para abordar las necesidades de recursos, se establecerá una mejor correspondencia entre las contribuciones básicas y el costo de llevar a cabo mandatos esenciales. Creo que el enfoque de financiación basado en la masa crítica ofrece una nueva visión poderosa para mejorar la cantidad y la calidad de la financiación de las actividades operacionales.

Los Estados Miembros ya han comprendido que en los órganos rectores no siempre se escucha la voz de los países en que se ejecutan programas. En la resolución se aborda esa cuestión esencial al pedir a los órganos rectores que determinen el modo de reforzar la participación de los encargados nacionales de formulación de políticas en las reuniones de las juntas ejecutivas de los fondos y programas y la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social. Dichas medidas permitirán que los países en que se ejecutan programas, especialmente los países menos desarrollados, participen en los órganos rectores de un modo más equitativo.

La aprobación de esta resolución sobre la coherencia en todo el sistema es una clara señal de que los Estados Miembros están decididos a hacer que el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pro del desarrollo sea más coherente, eficaz y eficiente. La Asamblea ha adoptado una decisión audaz a fin de lograr que las Naciones Unidas estén mejor preparadas para apoyar los avances a favor de las mujeres y los hombres. Aliento a la Asamblea a que se asegure de que la nueva entidad encargada de las cuestiones de género reciba suficiente financiación para que pueda actuar. Soy consciente de que muchos Estados Miembros enfrentan limitaciones en materia de recursos a causa de la reciente crisis económica y financiera. Sin embargo, estoy convencido de que ONU Mujer recibirá un firme apoyo financiero de los países donantes y de otros asociados.

Hoy ha nacido el miembro más joven de la familia de las Naciones Unidas. El apoyo generoso de la Asamblea es esencial para que crezca y se convierta en el adalid de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer que necesitamos.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de su posición tras la aprobación de la resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Khattab** (Egipto) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor y privilegio dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 135 Estados miembros del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados en este día histórico, en el que la comunidad internacional ha declarado su determinación de garantizar que las mujeres, que representan más de la mitad de la población mundial, gocen plenamente de sus derechos.

La aprobación de la resolución 64/289, titulada “Coherencia en todo el sistema”, ilustra la determinación de los Estados Miembros de invertir en uno de sus recursos más preciados: la mujer. El establecimiento de ONU Mujer es el logro con el que culmina un proceso de negociación de cinco años, en el que nos esforzamos por cumplir nuestros compromisos colectivos tal y como se articulan en el Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1). En ese

sentido, quisiera subrayar lo siguiente en relación con los diversos grupos temáticos.

En primer lugar, en relación con la entidad encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, recientemente establecida, la aprobación de esta resolución es un gran paso en el largo proceso de reforma de las Naciones Unidas y uno de los logros más emocionantes de los últimos 10 años. Tras años de arduas y largas negociaciones, hoy somos testigos del establecimiento de una nueva entidad que pertenece a todas las mujeres del mundo y que dirigirá una mujer, en interés de todas las mujeres.

De acuerdo con el mandato de las mujeres de 135 países, y bajo el liderazgo de Egipto y el Yemen, el Comité Conjunto de Coordinación participó activamente en una serie de largas y constructivas negociaciones con la mente y el corazón abiertos, y con un espíritu de flexibilidad, tolerancia y entendimiento. Estábamos decididos a lograr nuestro objetivo, y lo conseguimos de manera conjunta. Este día constituye un hito fundamental en nuestros esfuerzos colectivos.

Hoy creamos ONU Mujer para nuestras mujeres y para todas las mujeres, una entidad sólida y universal en el sistema de las Naciones Unidas, decidida a ayudar a las mujeres a hacer realidad sus sueños, enfrentar sus desafíos y lograr que todas las partes interesadas, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y toda la comunidad internacional se comprometan a unirse para consolidar sus esfuerzos por hacer avanzar y empoderar a todas las mujeres, de modo que puedan disfrutar plenamente de sus derechos en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación. ONU Mujer sitúa a las mujeres a la vanguardia del programa internacional, se compromete a prestar apoyo para fortalecer las capacidades nacionales en el ámbito de la promoción de su condición jurídica y social y se compromete a trabajar para que las mujeres puedan ejercer sus derechos a desarrollarse, ser líderes y prosperar.

Conscientes ya en marzo de 2010 de que para poder realizar cambios importantes era necesario un enfoque más dinámico, el Comité Conjunto de Coordinación tuvo el orgullo de ser el primero de los asociados en las negociaciones que presentó una serie de elementos detallados, concretos e integrales que abordan todos los aspectos relativos a la fundación de la entidad. Nuestra intención era que en el

establecimiento de la nueva entidad se institucionalizaran conceptos tales como la universalidad, la implicación nacional y la representación geográfica equitativa, que se encuentran entre los principios esenciales de las Naciones Unidas. La propuesta más destacada de todas fue el establecimiento de una nueva Junta Ejecutiva fuerte e independiente, que contara con un mandato adecuado y suficiente financiación y, lo más importante, que se atuviera a la distribución geográfica equitativa de la Asamblea General en lo que se refiere a la distribución de sus puestos.

En un importante paso hacia adelante, el Comité Conjunto de Coordinación no pasó por alto las realidades contemporáneas del mundo actual y también reconoció el papel de los países contribuyentes. El Comité estuvo dispuesto a asignar a los contribuyentes el papel y las responsabilidades pertinentes en la nueva Junta Ejecutiva. Confío en que los Estados contribuyentes ofrecerán financiación básica suficiente a la entidad a fin de empoderarla y de que sea más que un mero catalizador, para que pueda convertirse en un órgano internacional clave para las mujeres, una voz fuerte, un defensor y una entidad de las Naciones Unidas que ejecute programas sobre el terreno. Esto es lo que han pedido la sociedad civil en general y las organizaciones de mujeres en particular, y me complace que hayamos sido capaces de reconocer este hecho en la resolución.

La entidad sólo será pertinente y verdaderamente universal si mediante sus actividades ofrece apoyo y asistencia a todas las mujeres del mundo, en los países en desarrollo y los países desarrollados; mujeres de todas las regiones y rincones del mundo, incluidas aquellas que sufren en conflictos armados y que se encuentran bajo ocupación extranjera. Esta es una preocupación fundamental del Comité Conjunto de Coordinación.

Esperamos con interés el establecimiento de un centro de coordinación en la entidad para prestar asistencia a las mujeres que viven bajo ocupación extranjera. Además, apoyaremos a la nueva Secretaria General Adjunta para establecer mecanismos apropiados que se ocupen de los 12 ámbitos de especial preocupación, indicados hace 15 años en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Los ámbitos de especial preocupación merecen la debida atención y requieren que no se desvíe la atención hacia cuestiones que interesan sólo a unos pocos, mientras se

pasan por alto otras cuestiones importantes que nos preocupan a todos.

Al pasar una página importante en la causa de los derechos de la mujer, tenemos el ferviente deseo y la esperanza de que la Junta Ejecutiva sea capaz de elaborar mecanismos innovadores para ejecutar el mandato en los países desarrollados y en otras regiones que no cuentan con la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esta fue una de las razones por las que el Comité Conjunto de Coordinación sugirió que la entidad se llamara “ONU Mujer”, es decir, unas Naciones Unidas para la mujer o naciones que se unan en pro de la mujer.

Con el fin de garantizar la continuidad de la labor de la nueva Junta Ejecutiva y fortalecer la memoria institucional, entendemos que el Consejo Económico y Social seguirá su práctica establecida de aplicar un mecanismo por etapas y elegir a los miembros de la Junta en la primera elección, garantizando así una transición gradual y la estabilidad institucional de su labor.

La rendición de cuentas y la supervisión son tan importantes para la entidad como para cualquier otra parte de la Secretaría. Pedimos al Secretario General que instaure un marco de rendición de cuentas adecuado, sobre la base de las directrices que se definieron recientemente en la resolución 64/259. Es importante que estos conceptos sean inmutables y que se institucionalicen debidamente en la filosofía operacional de la nueva entidad desde el inicio de su existencia. La rendición de cuentas —de la entidad a los Estados Miembros y de los Estados Miembros a sus mujeres— reviste una importancia crucial para el Comité Conjunto de Coordinación.

En nombre del Comité Conjunto de Coordinación, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento por la excelente labor y los programas tan fructíferos que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) están llevando a cabo sobre el terreno. Recalamos en particular la importancia de garantizar que continúen todas las actividades operacionales, las oficinas sobre el terreno, el personal y las instalaciones actuales, así como los programas a nivel nacional, ya sean existentes o nuevos, y las obligaciones contractuales hasta que se instauren

nuevas disposiciones apropiadas. Con esto en mente, pedimos al Secretario General que se asegure de que todas las cuestiones de personal relacionadas con la transición se traten con sensibilidad y eficacia y con el debido respeto del Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en estos casos, tanto en la Sede como sobre el terreno.

Para el Comité Conjunto de Coordinación, la disolución de las dos entidades y el traspaso de mandatos y funciones a la nueva entidad no implican que vayamos a establecer la entidad sin los conocimientos especializados de los actuales órganos y personal, cuyos esfuerzos son muy valorados y esenciales para el éxito de la nueva entidad. El Comité aguarda con interés una transición gradual sin que el programa se tenga que interrumpir o que el personal se vea afectado negativamente por el cambio.

Esperamos que también continúen todas las actividades existentes de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer hasta que se pongan en marcha nuevos mecanismos. Al fin y al cabo, el UNIFEM, la División, el INSTRAW y la Oficina del Asesor Especial son los componentes fundamentales de esta entidad y nos serán de gran ayuda durante el período de transición y cuando la entidad comience a funcionar, el 1 de enero de 2011.

El Comité Conjunto de Coordinación aguarda con interés que la entidad comience sus actividades cuanto antes, lo que fortalecerá la capacidad de las Naciones Unidas de apoyar a los Estados Miembros para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Además, esperamos el pronto nombramiento de la nueva Secretaria General Adjunta para dirigir la entidad, quien, a nuestro entender, será una mujer del Sur. Esperamos que su capacidad de liderazgo y su clara visión aporten valor añadido a la plena ejecución del mandato conferido en la resolución que acabamos de aprobar. También esperamos que el personal contratado por la entidad represente todas las regiones del mundo de modo equitativo, a fin de empoderar a la entidad y de que ésta pueda comprender en profundidad las distintas particularidades culturales.

También reconocemos que la Quinta Comisión aún tiene trabajo por hacer en materia de financiación, presupuesto y recursos, así como en cuanto al organigrama de la entidad, y esperamos que la Comisión se reúna pronto para examinar estos temas.

En segundo lugar, en cuanto a la gobernanza, el mecanismo de evaluación para todo el sistema, los programas comunes para los países, “Unidos en la acción”, la financiación de actividades operacionales y la armonización de las prácticas comerciales, el Comité Conjunto de Coordinación celebra el progreso conseguido mediante esta resolución en los ámbitos de la gobernanza y la financiación de las actividades operacionales.

En ese contexto, el Comité Conjunto de Coordinación atribuye una gran importancia a la plena aplicación de las disposiciones de la resolución destinadas a mejorar la coherencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a incrementar la transparencia de las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación. Además, el Comité Conjunto de Coordinación desearía recalcar lo que la Asamblea ha resaltado con respecto a los principios de titularidad y liderazgo nacionales y al apoyo de las Naciones Unidas a todos los programas por países.

La repercusión de la crisis económica y financiera internacional y de otras crisis, que han menoscabado los esfuerzos de los países en desarrollo destinados a alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, han acrecentado aún más la importancia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Al apoyar también dichas actividades los esfuerzos de los programas por países para abordar las devastadoras repercusiones de esas múltiples crisis, el Comité Conjunto de Coordinación ha recalcado desde el principio la importancia de mejorar la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, a fin de asegurar su adecuación, previsibilidad y sostenibilidad.

En ese contexto, aun reconociendo el aumento de la financiación general de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, el Comité Conjunto de Coordinación apoya firmemente la importancia que se otorga en la resolución a la necesidad de una financiación cualitativa y cuantitativamente adecuada de las actividades operacionales y el claro mandato establecido en la resolución para los órganos rectores de los fondos, los programas y los organismos especializados pertinentes, a fin de estudiar su definición y lograr una masa crítica de recursos básicos. El Comité Conjunto de Coordinación espera recibir sus informes sobre esta cuestión y considera

que es un paso importante para asegurar el equilibrio entre la financiación básica y la financiación complementaria.

Sr. Presidente: Por último, el Comité Conjunto de Coordinación desearía expresar a usted personalmente su sincero agradecimiento por su liderazgo y compromiso con la reforma de las Naciones Unidas y el empoderamiento de la mujer. También queremos dar las gracias al Vicepresidente, Su Excelencia el Embajador Hardeep Singh Puri, Representante Permanente de la India, por la gran labor que ha realizado al guiar nuestras consultas sobre algunas de las cuestiones más complicadas durante estos últimos días y por su habilidad para alcanzar diferentes compromisos y acuerdos creativos.

Nuestro reconocimiento se hace extensivo a los cofacilitadores de este proceso, la Excm. Sra. Tiina Intelmann, Representante Permanente de Estonia, y el Excmo. Sr. Ghazi Jomaa, Representante Permanente de Túnez, por su dedicación y su gestión eficaz del proceso de consultas. También desearía expresar un especial agradecimiento a nuestros asociados para el desarrollo, por la atmósfera constructiva que ha reinado a lo largo del proceso de negociaciones.

También damos las gracias a la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro, así como a su equipo y al del Secretario General, y a todos aquellos en la Secretaría que han apoyado y ayudado a los Estados Miembros al facilitar hoy este acuerdo. Les estamos infinitamente agradecidos. Sus servicios y apoyo se acogen siempre con gran aprecio.

Por último, pero no por ello menos importante, desearía dar las gracias al Secretario General, Excmo. Ban Ki-moon, por sus incansables esfuerzos, el menor de los cuales ha sido su pleno apoyo a la propuesta del Comité Conjunto de Coordinación de poner un nombre al “recién nacido”, un simple gesto pero expresivo, que encarna la esencia misma de la nueva entidad. Creemos que ONU Mujer lo dice todo.

*(continúa en árabe)*

Tras hablar en nombre del Comité Conjunto de Coordinación, del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, tengo ahora el placer de dirigirme brevemente a la Asamblea en mi calidad de representante de Egipto y en nombre de todas las mujeres egipcias y árabes, para recalcar la prioridad que conceden Egipto y el mundo árabe al



pleno ejercicio por las mujeres de todos los derechos humanos, sin distinción alguna. Ese sigue siendo uno de los objetivos de la Organización de Mujeres Árabes, que se estableció a iniciativa de la Sra. Suzanne Mubarak, Primera Dama de Egipto. Esta iniciativa recibió el apoyo de las primeras damas de todos los Estados árabes, al igual que la iniciativa de convocar dos cumbres de primeras damas del Movimiento de los Países No Alineados, un precedente que subraya la importancia que conceden Egipto y los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados a la igualdad entre los géneros, al empoderamiento de la mujer, al pleno ejercicio por las mujeres de todos sus derechos humanos sin distinción alguna y a su adelanto en todas las esferas, ya sean las esferas política, económica o social.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a las Naciones Unidas por la creación de esta nueva entidad en favor de las mujeres, así como a todos los Estados Miembros, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados, que han participado en la negociación de su creación. Me siento honrada de que mi país haya sido uno de los Estados Miembros que participaron activa y eficazmente en esos esfuerzos, que se vieron coronados por el éxito. El Gobierno de Egipto promete conceder su pleno apoyo a la nueva entidad para ayudarla a alcanzar sus metas.

Celebramos el gran logro que supone el fortalecimiento de la labor de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con la mujer, y todos nos comprometemos a trabajar conjuntamente para facilitar su éxito. Para que esta entidad pueda cumplir satisfactoriamente su mandato, se requerirá una coordinación general de todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas, la cooperación con todos los órganos creados en virtud de tratados, especialmente el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño, y la ayuda a los comités encargados de coordinar sus esfuerzos y apoyar a los Estados Miembros, tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados, así como a todas las organizaciones regionales y subregionales y a las comunidades políticas. A este respecto, Egipto se compromete a mantener sus resueltos esfuerzos, tanto en el plano nacional como regional, con la región árabe y con los países del Movimiento de los Países No Alineados, en coordinación con el Yemen como actual Presidente del Grupo de los 77 y China.

Tomemos todos la firme decisión de erradicar todas las formas de discriminación y marginación contra las mujeres, y contribuyamos a aprovechar al máximo sus capacidades y aptitudes en beneficio de toda la humanidad. De consuno, si Dios quiere, haremos realidad las expectativas de las mujeres en todo el mundo.

**Sra. Kaur (India)** (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio dirigirme a la Asamblea General al aprobar hoy la histórica resolución 64/289, mediante la que se crea ONU Mujer, una entidad compuesta que se encargará de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer dentro de las Naciones Unidas. Sr. Presidente: Lo felicito por su liderazgo en esta transformadora reforma en las Naciones Unidas.

Digo esto con especial orgullo, ya que la India goza de la distinción de haber dado a la Asamblea General su primera mujer Presidenta, la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit. Evidentemente, me complace que mi delegación, bajo el liderazgo del Sr. Hardeep Singh Puri, haya desempeñado un papel muy activo en el éxito de las negociaciones. Deseo felicitar también a los cofacilitadores, al Secretario General, a la Vicesecretaria General y todas las demás personas que participaron en el proceso.

La India acoge a más de 500 millones de mujeres. Nuestra Constitución consagra la igualdad entre los géneros y las medidas de acción afirmativa para garantizar el empoderamiento de la mujer. Eso ha sido un elemento clave de nuestras políticas socioeconómicas. El Primer Ministro Manmohan Singh ha dicho: “ninguna sociedad puede afirmar que es parte del mundo civilizado moderno si no trata a sus mujeres igual que a sus hombres”.

La India también ha logrado avances fundamentales en el ámbito del empoderamiento político de la mujer. En la actualidad, más de 1 millón de mujeres elegidas para ocupar cargos de representantes participan en la toma de decisiones políticas a nivel de la comunidad. Una propuesta para brindar una reserva similar de escaños para las mujeres en el Parlamento de la India se encuentra en una etapa avanzada del proceso legislativo y ya ha sido aprobada por la Cámara Alta de nuestro Parlamento.

La India acoge con beneplácito la creación de ONU Mujer como una victoria significativa de la causa de la mujer en todo el mundo. Es un reflejo de nuestro

compromiso colectivo con la búsqueda de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La decisión que hemos tomado hoy aquí es también un paso adelante en la restauración de la fe de aquellos Estados Miembros, incluido el mío, que a menudo ven a las Naciones Unidas como una entidad anacrónica que resiste la reforma organizativa y la innovación. Evidentemente, esperamos que esto imprima un impulso para llevar a cabo una reforma también muy necesaria en otros ámbitos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para prometer el pleno apoyo de la India a ONU Mujer. Instamos a la rápida puesta en funcionamiento de la entidad para que la comunidad internacional pueda trabajar con renovada energía y compromiso en aras de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Para concluir, quisiera recordar las palabras de Sonia Gandhi, Presidenta de la Alianza Progresista Unida y líder de mi partido: “La igualdad total entre los géneros, y nada menos que eso, debe ser nuestro objetivo primordial. No se puede transigir ni dormirse en los laureles. La lucha es de todos. Debe hacerse realidad plenamente”.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como la República de Moldova, Armenia, Ucrania, Georgia e Islandia, hacen suya esta declaración.

En nombre de la Unión Europea, quiero dar las gracias a los dos cofacilitadores, mis colegas el Embajador Jomaa, de Túnez, y la Embajadora Intelmann, de Estonia, por sus inquebrantables esfuerzos por guiar a los Estados Miembros hacia la adopción de esta decisión de consenso sobre el establecimiento de una nueva entidad en materia de género y por generar avances en otros ámbitos importantes dentro del proceso de coherencia en todo el sistema.

Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias personalmente a usted y al Secretario General por el compromiso y el liderazgo que han demostrado en estas negociaciones. También quisiera dar las gracias a mi colega el Embajador Puri, Representante

Permanente de la India, por el papel crucial que desempeñó al dirigir hábilmente las consultas de estos últimos días que llevaron a este resultado. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Vicesecretaria General y todas las demás personas que participaron en este proceso.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema, y, en particular, el establecimiento de ONU Mujer, la entidad de las Naciones Unidas encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que debe empezar a funcionar a partir del 1 de enero de 2011. Tras cuatro años de negociaciones, la fusión de diversos órganos en una nueva entidad encargada de las cuestiones de género reforzada es un nuevo hito en la reforma de las Naciones Unidas. Demuestra la voluntad de los Miembros de llevar a cabo la reforma. La Unión Europea alienta al sistema de las Naciones Unidas a continuar sus esfuerzos en esa dirección.

Desde las primeras etapas de este proceso, la Unión Europea apoyó decididamente la creación de una entidad integrada a fin de reforzar la capacidad, la rendición de cuentas y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la igualdad entre los géneros. La entidad estará en condiciones de reducir la brecha actual entre el trabajo normativo y operacional de las Naciones Unidas en este ámbito, promover la incorporación eficaz de la cuestión en todo el sistema de las Naciones Unidas y fortalecer la rendición de cuentas. A través de este nuevo órgano, las Naciones Unidas estarán mejor preparadas para responder a las solicitudes urgentes cada vez más numerosas que formulan los gobiernos que buscan apoyo para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

En relación con el órgano rector de las actividades operacionales de la nueva entidad, la Unión Europea sigue convencida de que lo más adecuado para garantizar la eficiencia y la coherencia habría sido un segmento independiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Sin embargo, con un espíritu de acuerdo y flexibilidad, hemos aceptado el establecimiento de una nueva junta ejecutiva. Un funcionamiento eficiente y sin obstáculos de la junta y un desempeño sólido de la entidad serán garantía del nivel de financiación requerido para sus actividades

operacionales, con las cuales la Unión Europea y sus Estados miembros siguen plenamente comprometidos.

Será esencial contar con un liderazgo fuerte a fin de aplicar las disposiciones de la resolución aprobada hoy por unanimidad. Por lo tanto, la Unión Europea exhorta al Secretario General a que proceda con urgencia al nombramiento del nuevo Secretario General Adjunto de ONU Mujer para que pueda estar en condiciones de dirigir el desarrollo de la nueva entidad desde las primeras etapas.

En los próximos meses, las cuatro entidades se unirán bajo el liderazgo del futuro Secretario General Adjunto. Durante el período de transición, será de especial importancia garantizar que prosigan todas las actividades que actualmente lleva a cabo el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y que la disolución del UNIFEM como entidad separada no se convierta en un obstáculo sobre el terreno o en la Sede.

La Unión Europea desea reconocer la contribución esencial de la sociedad civil a lo largo de las negociaciones sobre la nueva entidad encargada de las cuestiones de género. En la resolución que tenemos ante nosotros se subraya la función vital que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en toda su futura labor. El nuevo Secretario General Adjunto asumirá la importante tarea de asegurarse de que se establezcan medios eficaces para garantizar la celebración de consultas positivas con las organizaciones de la sociedad civil a todos los niveles.

En relación con otros ámbitos del proceso de coherencia en todo el sistema, la Unión Europea acoge con beneplácito los avances logrados hasta ahora en los ámbitos de la financiación y la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo. El objetivo final de la reforma en todos estos ámbitos debería ser el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para brindar una mejor asistencia a los sectores pobres y vulnerables de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

En particular, la Unión Europea acoge con gran satisfacción el apoyo que la Asamblea General ofrece a la iniciativa de algunos países de utilizar programas comunes para los países de manera voluntaria, respondiendo así a las necesidades y los pedidos que surgen a nivel nacional. Además, la Asamblea General celebra el proceso en curso en la iniciativa piloto “Unidos en la acción”, como se reconoció

recientemente en la reunión intergubernamental celebrada en Hanoi y en Kigali. La Unión Europea considera alentadora esa tendencia positiva y espera con interés un inicio rápido de la evaluación independiente de esa experiencia, tal como se encomendó al Secretario General en resoluciones previas de la Asamblea General.

La Unión Europea opina que durante este proceso hemos mejorado el conocimiento de las implicaciones que tienen los diversos modos de financiación. Debemos continuar trabajando en ello y mejorar la estructura de financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de que sean más eficaces, transparentes y accesibles y concuerden más con las prioridades nacionales de los países en desarrollo. Mientras estudiamos nuevas ideas y conceptos, debemos reiterar que el aumento de la coherencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión y la prestación de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo al final se traducirán en una mayor cantidad y calidad de las corrientes de fondos.

La Unión Europea continuará trabajando activamente en todos esos ámbitos cruciales de los esfuerzos de las Naciones Unidas en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General y en todos los foros pertinentes.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda.

El Canadá, Australia y Nueva Zelanda valoran el liderazgo y el apoyo del Secretario General y de la Vicesecretaria General y su equipo durante todo el proceso para alcanzar esta resolución. Por supuesto, también valoramos los esfuerzos de los organismos, los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil. En particular, damos las gracias a los cofacilitadores, la Embajadora Intelmann y el Embajador Jomaa, y los felicitamos por la importante labor que han realizado para promover el consenso. Sr. Presidente: También quisiéramos expresarle nuestro agradecimiento, y especialmente al Vicepresidente, Embajador Puri, por el liderazgo necesario para alcanzar el acuerdo final. Por cierto, como ha observado el Secretario General, no deberíamos olvidar la contribución vital que durante los dos últimos años han realizado los cofacilitadores de períodos de sesiones anteriores, incluidos nuestros

colegas de España, Namibia, Irlanda y Tanzania, así como los anteriores Presidentes de la Asamblea General, especialmente el Sr. Miguel d'Escoto Brockmann durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

Obviamente, lograr el consenso ha supuesto un desafío. Todos lo sabemos, y los esfuerzos colectivos de muchos han posibilitado la aprobación del documento de hoy. Sin embargo, como resultado de ello, la resolución demuestra claramente el compromiso de los Estados Miembros con las actividades operacionales de las Naciones Unidas y la voluntad de progresar en los esfuerzos de reforma, asegurando un papel más fuerte y eficaz para la Organización en el ámbito del desarrollo.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia están plenamente comprometidos a trabajar con todos los asociados a fin de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de modo que pueda dar una respuesta más eficaz a las necesidades y pedimos de los países en que se ejecutan programas. Tenemos la esperanza de que las propuestas clave en la sección de gobernanza de la resolución ayuden a lograr una toma de decisiones más ponderada, receptiva y comprometida por los órganos intergubernamentales pertinentes. La importancia de la labor operacional de las Naciones Unidas para los desafíos en materia de desarrollo de hoy depende de ello.

Aguardamos con interés los resultados de la evaluación independiente de la iniciativa piloto "Unidos en la acción" durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, de modo que podamos mejorar nuestro entendimiento colectivamente y, a su vez, nuestro apoyo a esos países. Aguardamos con interés que la evaluación se realice de conformidad con el mayor grado de independencia y profesionalidad y en consonancia con las normas de evaluación de las Naciones Unidas.

Obviamente, al Canadá, Australia y Nueva Zelandia les complace especialmente que la Asamblea haya actuado con decisión para establecer y poner en marcha la entidad de las Naciones Unidas encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se trata de un hito histórico clave por el que llevamos trabajando mucho tiempo, desde la Declaración de Beijing, y resulta importante que lo hayamos conseguido en el período previo a la cumbre

sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre.

ONU Mujer fortalecerá la voz y la acción de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. También fortalecerá el apoyo operacional de las Naciones Unidas a los Estados Miembros para cumplir eficazmente nuestros compromisos comunes, incluidas la promoción y la protección de los derechos de la mujer con implicación nacional y liderazgo nacional.

Todos sabemos que el empoderamiento de la mujer es un elemento indispensable para la eliminación de la pobreza. Tal como hemos oído en repetidas ocasiones esta semana en el Foro sobre Cooperación para el desarrollo, el empoderamiento de la mujer en los ámbitos jurídico y financiero y en materia de educación tiene un efecto positivo en toda la comunidad, lo que incluye niños más sanos y con una mejor educación, una gobernanza más receptiva, una mayor productividad agrícola y una mejor salud neonatal y materna.

El fuerte liderazgo de la nueva entidad tendrá un gran efecto en todo el mundo, no sólo en las mujeres, sino también en las niñas y los niños, las mujeres y los hombres. No podemos perder el impulso al cumplir con decisión lo dispuesto en esta resolución. Quisiéramos pedir al Secretario General que acelere la contratación de quien encabezará ONU Mujer mediante un proceso abierto y transparente, e instamos a los Estados Miembros a que presenten rápidamente sus mejores candidatos al Secretario General.

Instamos a todos los Estados Miembros a que presten pleno apoyo a ONU Mujer para garantizar un período de transición gradual en los próximos meses, incluso mediante la nueva junta ejecutiva. Aguardamos con interés la existencia de una junta ejecutiva sólida, estratégica y técnicamente capacitada que apoye a ONU Mujer durante la transición y aún después en todas sus operaciones.

Para concluir, en los próximos años, ONU Mujer puede contar, sin duda, con el firme apoyo de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia.

**Sra. Intelmann** (Estonia) (*habla en inglés*): El proceso de negociaciones que ha durado varios años y ha requerido la dedicación de muchos ha logrado un resultado esta tarde. Fue un privilegio participar estrechamente en la recta final y avanzar en los

excelentes resultados logrados por los anteriores cofacilitadores en cuanto a la coherencia en todo el sistema.

Estonia espera que la aplicación de la resolución 64/289 mejore la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las necesidades de los países. También esperamos que la creación de ONU Mujer garantice una mayor coherencia, ayude a superar la fragmentación que existía antes y cree una entidad que sea firme defensora de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Durante las negociaciones fuimos testigos del compromiso activo de todos los Estados Miembros, por lo que deseamos darles las gracias y reconocer que, sin su flexibilidad y mentalidad orientada a conseguir resultados, no habiéramos logrado una conclusión tan exitosa. Expreso mi más sincero agradecimiento al Secretario General, a la Vicesecretaria General, a la Oficina de la Vicesecretaria General y a toda la Secretaría por su apoyo y su valiosa ayuda. Quisiera dar las gracias especialmente al Presidente de la Asamblea General y a su Oficina, así como a los Vicepresidentes por su participación, su apoyo y su liderazgo. Una vez más, quisiera expresar mi gratitud por la excelente labor realizada por los Presidentes de los grupos de trabajo y todas las demás delegaciones que han facilitado nuestra labor y nos han ayudado a alcanzar el consenso, y también quisiera destacar dicha labor.

**Sr. Jomaa** (Túnez) (*habla en árabe*): Es un placer para mí dirigirme hoy a la Asamblea y felicitarla por su aprobación de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema. Se trata de una ocasión histórica y un hito en la labor de la Organización y sus esfuerzos para desarrollar sus métodos de trabajo y adoptar medidas de reforma que respondan a las necesidades y las expectativas de los Estados Miembros y de cada país del mundo, a fin de que nuestra Organización alcance el nivel que todos esperamos.

Deseo destacar la importancia de esta ocasión y reconocer la participación de todos los que han contribuido a este logro. Por consiguiente, intentaré utilizar todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas que pueda para expresar mi gratitud. Pido disculpas por no dominar todos ellos.

Deseo expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Sr. Ali Abdussalam Treki, por

su gran apoyo durante las negociaciones sobre la resolución. Le doy las gracias por su constante disposición a brindar apoyo y aliento durante las negociaciones para lograr los resultados que hemos alcanzado. Deseo también dar las gracias a los miembros de su personal y al Director de su Oficina, quienes nos brindaron las instalaciones necesarias para celebrar las negociaciones.

(*continúa en inglés*)

Deseo aprovechar esta ocasión histórica para expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento al Excmo. Sr. Ban Ki-moon por su compromiso personal, sobre todo con el proceso de reforma, y en general por sus incansables esfuerzos por mejorar los métodos de trabajo de la Organización y ampliar su eficacia y eficiencia en todos los ámbitos y a todos los niveles. Al mismo tiempo, agradezco sinceramente a la Sra. Asha-Rose Migiro, Vicesecretaria General, quien nos ha acompañado en este proceso con una perspectiva clara y nos ha brindado toda la ayuda que le pedimos.

No puedo faltar a mi deber de agradecer profunda y sinceramente a todos los Estados Miembros, Embajadores, expertos y asesores. En particular, deseo agradecer al Embajador Puri, de la India, su labor tan abnegada, constante y ardua, a la que dedicó largas noches para permitirnos lograr este resultado histórico.

Deseo también expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de la Secretaría, los hombres y mujeres que trabajan en los distintos organismos y órganos de las Naciones Unidas y algunos de sus departamentos, quienes nos asesoraron y nos brindaron, de manera generosa y oportuna, la información y las aclaraciones necesarias cuando el pesimismo y la duda en ocasiones prevalecieron durante el proceso. Sinceramente, desearía mencionar sus nombres uno por uno. Sin embargo, en aras del tiempo, la Embajadora Intelmann y yo les damos las gracias a todos de manera colectiva.

El éxito de este proceso no habría sido posible sin la cooperación sincera y transparente entre los Estados Miembros y los grupos regionales, incluida su disposición a trabajar afanosamente para que se hagan las cosas y se alcancen resultados tangibles. Por consiguiente, doy las gracias a los Embajadores del Yemen y de Egipto como Copresidentes del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados, al Embajador

de España en calidad de jefe interino de la delegación de la Unión Europea, a los Estados Unidos, a Rusia, a China, al Japón, al Canadá, a Australia, a Nueva Zelanda y, de hecho, a todos los Estados Miembros, sin excepción.

*(continúa en francés)*

En la resolución 64/289 se establece, entre otras cosas, una entidad encargada de la igualdad entre los géneros que nos permitirá avanzar en cuanto a todos los aspectos de los programas relativos a la mujer. Una entidad de esa magnitud brindará una nueva dimensión a la labor de las Naciones Unidas. Por lo tanto, nuestros esfuerzos deben centrarse en los aspectos prácticos de la creación de la entidad y en la ejecución de su ambicioso programa.

Mi país, que ha conferido una condición privilegiada a la mujer y un valioso papel como asociada activa que participa plenamente, acoge con satisfacción este resultado que nos enorgullece a todos. Túnez, mediante sus dirigentes y sobre la base de sus iniciativas innovadoras en ese ámbito y su vasta experiencia, siempre apoyará plenamente esas cuestiones en sus opciones estratégicas y contribuirá de manera sincera y activa a su promoción.

Con esta resolución, la gobernanza de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo se regirá por un marco institucional y jurídico que estará más armonizado, y por lo tanto, será más eficaz. Por consiguiente, esperamos lograr resultados positivos muy pronto.

*(continúa en español)*

Quería concluir afirmando que las Naciones Unidas han dado la prueba de que, con la voluntad sincera de sus Estados Miembros, de la Secretaría y de todos sus asociados, la reforma es posible y el mejoramiento de la prestación de los servicios de la Organización es nuestra prioridad para responder a las necesidades nacionales de los Miembros y todas las categorías sociales.

Este ejercicio, que concluimos hoy con mucho éxito, es la mejor ilustración de ello. A pesar de nuestras diferencias, nosotros, como Estados Miembros, hemos enviado un mensaje claro a todo el mundo de que somos capaces de conciliar nuestras diferencias, hacer concesiones mutuas y tener todos como prioridad absoluta los intereses comunes de nuestros pueblos y de nuestra Organización.

**Sr. Barton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con satisfacción la aprobación de esta resolución histórica por la que se crea ONU Mujer —un organismo nuevo y consolidado que le dará una voz poderosa a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por fortalecer la igualdad entre los géneros y empoderar a la mujer en todo el mundo.

La resolución 64/289 es producto de años de esfuerzos y meses de intensas negociaciones sobre los últimos detalles. Demuestra lo que podemos lograr cuando superamos las diferencias tradicionales y trabajamos trascendiendo las barreras para alcanzar un objetivo común. Sr. Presidente: Permítaseme expresar nuestro profundo agradecimiento a los dos cofacilitadores —los Representantes Permanentes de Estonia y de Túnez— por la competencia y la dedicación que han demostrado, así como a usted y al representante que usted nombró —el Representante Permanente de la India— por la orientación que brindaron en las cruciales etapas finales de las negociaciones.

Nuestros esfuerzos se han basado también en las bases que sentaron los cofacilitadores de los períodos de sesiones de la Asamblea General sexagésimo primero, sexagésimo segundo y sexagésimo tercero. Ellos aprovecharon también el compromiso personal del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y de la Vicesecretaria General, Sra. Migiro. Les damos las gracias a ellos y a todos los expertos que trabajaron tan arduamente para crear este nuevo órgano.

Que quede claro el motivo por el que es tan necesario ese organismo. Tantas mujeres y niñas en el mundo afrontan desafíos difíciles —algunos comunes a todas las mujeres, algunos propios de sus circunstancias singulares. Tantas mujeres y niñas tendrán grandes esperanzas en este nuevo organismo fundamental. Los Estados Unidos esperan con interés trabajar con ONU Mujer, que tiene el ambicioso mandato de abordar la amplia gama de cuestiones que afectan la vida de la mujer —desde los derechos de la mujer hasta su empoderamiento económico; desde la mujer y la paz y la seguridad hasta la participación política de la mujer— para velar por que se hagan realidad esas grandes esperanzas.

Este nuevo organismo debe ser un catalizador en el sistema de las Naciones Unidas, y velar por que los fondos y programas y la Secretaría de las Naciones Unidas aborden plenamente las cuestiones en sus

mandatos que se refieren a las mujeres y a las niñas. Esperamos también que ONU Mujer realice nuevas actividades sobre el terreno para apoyar a la mujer en los ámbitos que aún no se han abordado plenamente en el sistema de las Naciones Unidas.

Para desempeñar ese papel difícil y ambicioso, ONU Mujer deberá contar con un dirigente dinámico, firme e innovador, que traiga perspectivas nuevas, gran energía y amplia experiencia a los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la vida de la mujer en el siglo XXI. Instamos al Secretario General a que nombre a ese dirigente antes de que comience el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre, conforme a lo dispuesto en la resolución que acabamos de aprobar.

Si bien hoy nos hemos centrado, naturalmente, en la creación de ONU Mujer, debemos también observar los grandes progresos que representa esta resolución en otros ámbitos del programa relativo a la coherencia en todo el sistema. En la resolución se reconoce la importancia de mejorar el sistema para financiar las actividades operacionales y ampliar la base de donantes. En ella también se pone de relieve la necesidad de mejorar la supervisión de la junta ejecutiva, facilitando la participación de los encargados de la formulación de políticas nacionales de los países en desarrollo. Los Estados Unidos seguirán trabajando con sus asociados sobre esas cuestiones a medida que surjan.

La creación de este nuevo importante organismo ha sido un esfuerzo de colaboración en el que participaron muchos agentes durante muchos años, pero, en cierta manera, nuestro trabajo acaba de comenzar. Ahora que esta entidad es una realidad y no una aspiración, a todos se nos pondrá a prueba. Debemos demostrar ahora nuestro compromiso colectivo de hacer de ONU Mujer un éxito y de mejorar la vida de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**Sr. Gasana** (Rwanda) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar a los dos cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Estonia y de Túnez, así como a sus respectivas delegaciones por su paciencia y competente dirección del proceso que ha dado lugar a la aprobación de la resolución 64/289. Permítaseme también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, a la Vicesecretaria General y a su personal por su

compromiso con este proceso. Sr. Presidente: Por último, deseo felicitarlo a usted y a su competente Vicepresidente, el Representante Permanente de la India, por habernos alentado durante todo el proceso.

Celebramos sinceramente la aprobación de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema. Nuestras deliberaciones y negociaciones en las Naciones Unidas pueden en ocasiones parecer tediosas, ingratas y tener un efecto transformador mínimo. Ese no es el caso hoy. De hecho, es un momento fundamental en la reforma de las Naciones Unidas.

La creación de una entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es de vital importancia, puesto que reúne por primera vez las estructuras organizativas, los dirigentes de alto nivel y los recursos necesarios para que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas puedan aumentar considerablemente sus esfuerzos por cumplir sus promesas en cuanto a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos de la mujer.

Para Rwanda, que se ha convertido en líder mundial en la lucha por lograr la igualdad entre los géneros, tiene el porcentaje más alto de mujeres parlamentarias en el mundo y ha asumido el compromiso constante de promover, acelerar y mantener la igualdad entre los géneros, ONU Mujer nos brinda la oportunidad de consolidar nuestros logros. Esperamos que ONU Mujer brinde el liderazgo necesario para elaborar y aplicar las políticas necesarias para empoderar a la mujer, promover la igualdad de manera significativa y hacernos rendir cuentas en lo que respecta a los objetivos y aspiraciones que nos fijamos. Estamos deseosos de que se nombre a un Secretario General Adjunto fuerte, que dé a la entidad el liderazgo que merece. Mi Gobierno está dispuesto a respaldar la entidad de todas las maneras posibles.

En el documento final de la reunión intergubernamental de los países en que se ejecutan programas experimentales sobre la iniciativa “Unidos en la acción”, celebrada en Kigali en 2009, se indica que el enfoque de “Unidos en la acción” favoreció el logro de mejores resultados en materia de desarrollo mediante el aumento del liderazgo y la titularidad nacionales en la alianza para el desarrollo con el sistema de las Naciones Unidas. En el documento también se señala que no se puede volver atrás y hacer

las cosas como se hacían antes de la iniciativa “Unidos en la acción”.

Los países en que se ejecutan programas experimentales, entre los cuales se encuentra Rwanda, tuvieron la oportunidad de presentar sus evaluaciones en Hanoi, hace unas semanas. Todos demostraron que la aplicación del enfoque de “Unidos en la acción” había brindado valiosas oportunidades para seguir fortaleciendo la pertinencia, la aceptación generalizada y las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas en apoyo directo de las prioridades e intereses de los países en que se ejecutan programas. Reiteraron también que no había marcha atrás para hacer las cosas como de costumbre y que “Unidos en la acción” era el futuro de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese sentido, pedimos al Secretario General que proceda con las modalidades para que se realice una evaluación independiente de las experiencias adquiridas en los países en que se ejecutan programas experimentales con el enfoque de “Unidos en la acción”.

Para concluir, permítaseme expresar una vez más nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido a este proceso. Insto a todos a que garanticen la rápida aplicación de esta resolución.

**Sr. Kim Bonghyun** (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación celebra sinceramente la aprobación de la resolución 64/289. Consideramos que la resolución fortalecerá la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la gobernanza de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de la coherencia en todo el sistema.

Deseo también aplaudir los arduos esfuerzos de los cofacilitadores y del Embajador Puri, de la India, para zanjar las distintas diferencias que existen entre los Estados Miembros durante el largo y difícil período de negociaciones. Sin embargo, sobre todo se deben reconocer plenamente el compromiso y las aspiraciones del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y de la Vicesecretaria General, Sra. Migiro, de hacer realidad la entidad compuesta ONU Mujer. Sus compromisos con la cuestión de la coherencia en todo el sistema son fundamentales para hacer que la Organización sea más eficaz y coherente.

Como firme partidario del enfoque de “Unidos en la acción”, Corea acoge con beneplácito la decisión de determinados países de utilizar los documentos

comunes de los programas por países, de conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras iniciativas, para promover los debates sobre “Unidos en la acción”. Como nuevo miembro del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, mi país tiene la intención de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo general, que tenemos previsto desembolsar a través de múltiples canales, entre ellos las Naciones Unidas, en el entendido de que las Naciones Unidas desplegarán con eficacia nuestros recursos. Al mismo tiempo, esperamos que las Naciones Unidas sigan fortaleciendo su rendición de cuentas para que podamos estar convencidos de que nuestros recursos se están utilizando de manera eficiente.

En cuanto a la disminución de las contribuciones básicas en comparación con las contribuciones complementarias al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, consideramos que la Organización debe seguir examinando la manera en que las contribuciones complementarias pueden satisfacer mejor las necesidades de desarrollo sobre el terreno, mientras realiza esfuerzos por aumentar las contribuciones básicas. En ese sentido, ha entusiasmado a la República de Corea la creación de una nueva entidad encargada de las cuestiones de género. Esperamos con interés establecer una coordinación estrecha con esa entidad cuando se disponga a cumplir su mandato.

Sr. Presidente: Le aseguro que puede contar con el apoyo pleno e inquebrantable de mi delegación a medida que avancemos. Estamos seguros de que la creación de esta entidad singular y sinérgica para que se ocupe de las cuestiones de género contribuirá en gran medida a la promoción del empoderamiento de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): La delegación cubana apoya plenamente la intervención hecha por la Sra. Moushira Khattab, Ministra de Estado para Asuntos de Familia y Población de Egipto, en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China.

El texto que hoy hemos aprobado es el resultado de un arduo proceso, con el cual nos sentimos satisfechos. Han prevalecido la transparencia, la inclusividad y el respeto de las opiniones de todos los Estados Miembros. Es por esta razón que agradecemos



la labor realizada por los cofacilitadores del proceso de negociación, la Embajadora Tiina Intelmann, de Estonia y el Embajador Ghazi Jomaa, de Túnez. Asimismo, queremos agradecer la labor realizada por el Embajador Hardeep Singh Puri, de la India, por haber facilitado el logro de un acuerdo satisfactorio para todos en esta fase final.

La creación de una nueva entidad de género constituye un paso histórico en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, dirigidos a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento para todas las mujeres en el mundo. La participación activa y las propuestas innovadoras de Cuba en la negociación de esta nueva entidad, cuyo establecimiento apoyamos, responden a la tradición de nuestro país como defensor del adelanto de la mujer.

Junto al Comité Conjunto de Coordinación, Cuba impulsó la mayoría de los principios rectores de la nueva entidad, que han sido incluidos en la resolución. En particular, defendemos el principio de la universalidad, pues el adelanto de la mujer debe ser una realidad en todos los países y regiones. Defendimos en las negociaciones la creación de una nueva Junta Ejecutiva como órgano rector de la nueva entidad, que apoye los esfuerzos de los Estados Miembros en el terreno. Igualmente, promovimos una composición geográfica equitativa de la Junta sobre la base del porcentaje de la actual membresía de la Asamblea General.

Esperamos que la nueva entidad, en correspondencia con lo dispuesto en la resolución hoy adoptada, desarrolle mecanismos específicos en el seguimiento de Beijing, incluida la atención al tema de las poblaciones afectadas por la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional.

Es importante que los acuerdos de transición garanticen la continuidad de los proyectos y programas del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, hasta tanto la entidad inicie sus labores. Igualmente, los aspectos relacionados con el presupuesto regular de la entidad, así como el reglamento financiero a aprobar para las actividades operacionales, deben ser precedidos del análisis en los órganos especializados correspondientes.

En la resolución se hace un claro llamado a que se respeten estrictamente las prioridades nacionales de los países receptores y se adecue a estas prioridades la labor de las Naciones Unidas en el terreno. El intento de imponer modelos únicos de desarrollo y asistencia fue precisamente una de las razones de la dilación de las negociaciones que hoy culminamos exitosamente. Para Cuba, el principal propósito de los fondos, programas y organismos especializados debe ser lograr los objetivos trazados por los países receptores, con estricto apego a los mandatos intergubernamentales establecidos y evitando la parcialidad hacia determinados grupos de Estados. En este contexto, es esencial la total transparencia en las labores de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

Cuba ha tomado debida nota de la modalidad que algunos países hermanos miembros del Comité Conjunto de Coordinación han adoptado para la realización de la labor en el terreno de los fondos, programas y organismos especializados, la así denominada "Unidos en la acción". Por nuestra parte, estamos prestando especial atención a la evaluación independiente del mencionado ejercicio, que se realizará en los próximos meses.

Cuba entiende que el proceso de selección de los expertos será responsabilidad exclusiva de los Estados Miembros de cada grupo regional, sin interferencia de la Secretaría ni de los otros grupos regionales. Esperamos que la evaluación se lleve a cabo con toda la claridad que amerita el caso y que los Estados Miembros reciban la debida información sobre la puesta en marcha del proceso evaluador, sus términos de referencia y sus resultados.

En la sección de la resolución referida al financiamiento se hace un claro llamado a lograr que los fondos para fines generales de los presupuestos de los programas, fondos y organismos especializados sean la base para su funcionamiento. Estamos convencidos de que la masa crítica de recursos a movilizar será apenas una pequeña fracción de los exorbitantes gastos en armamentos de todo tipo que se derrochan en el mundo de hoy.

Permítaseme concluir reafirmando el compromiso de Cuba con la aplicación de esta resolución y nuestra firme intención de continuar promoviendo activamente la igualdad entre los géneros y el empoderamiento para todas las mujeres y las niñas en el mundo.

**Sra. Blum** (Colombia): Colombia se asocia a la declaración de Egipto en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados. Expresamos nuestro especial reconocimiento a los Representantes Permanentes de Egipto y del Yemen y a los equipos de sus misiones por su eficaz trabajo en la coordinación de la posición de los dos principales grupos del mundo en desarrollo, que nos permitió aportar de manera constructiva elementos fundamentales a la resolución que hoy aprobamos (resolución 64/289).

Mi delegación celebra la culminación de las consultas de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, que se han desarrollado durante varios años. Confiamos en que esta resolución permitirá fortalecer la gobernanza y la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y armonizar determinadas prácticas institucionales. Estaremos atentos al informe solicitado al Secretario General sobre los mecanismos independientes de evaluación y realizaremos un seguimiento del desarrollo del modelo de “Unidos en la acción” y del asunto de los programas comunes sobre los países.

De manera muy especial, Colombia acoge con gran beneplácito la culminación del proceso de reforma de la arquitectura de género y la creación de la nueva entidad de género de las Naciones Unidas, ONU Mujer. Estamos seguros de que, con el establecimiento de esta entidad, estamos tomando una decisión histórica y hemos dado un paso fundamental para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en el impulso de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las regiones del mundo.

Mi país valora el trabajo realizado hasta el presente por las personas que han puesto todo su empeño en las cuatro distintas entidades que hoy tienen mandatos en asuntos de la mujer. Sin embargo, tenemos que reconocer que la reforma adoptada nos permite acabar con una dispersión institucional que ha limitado las posibilidades de acción colectiva. Hoy estamos demostrando que, a partir del diálogo constructivo, es posible encontrar un consenso sobre los procesos de reforma que requieren las Naciones Unidas para recuperar coherencia y fortalecer la participación de todos los Estados en el trabajo de esta Organización.

La nueva entidad que se establece ofrece una oportunidad única para elevar la jerarquía política del tema de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las Naciones Unidas y en el contexto internacional. El esquema institucional diseñado asegura a la entidad la autonomía debida en el cumplimiento de las funciones normativas y de política, que sean definidas en los instrumentos y resoluciones de las Naciones Unidas, y fortalecerá, al mismo tiempo, el diálogo intergubernamental en los aspectos operacionales y de cooperación internacional en temas de género a través de la nueva Junta Ejecutiva.

Colombia espera que en la puesta en marcha de esta entidad se aseguren los recursos financieros, técnicos y humanos para conseguir los objetivos de incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades relevantes de las Naciones Unidas, también para profundizar el apoyo a los Estados en sus esfuerzos nacionales que permitan avanzar hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todas las regiones del mundo. Esperamos que la nueva entidad aplique un liderazgo constructivo y eficaz, fundamentado en la eficiencia, la transparencia, y la rendición de cuentas, y que sea capaz de promover a plenitud el propósito esencial de las Naciones Unidas de realizar la cooperación internacional en las distintas áreas relacionadas con sus mandatos.

Para terminar, expreso el reconocimiento de mi delegación a todos los Representantes Permanentes que actuaron como facilitadores de este proceso en los recientes períodos de sesiones de la Asamblea General. En especial, reconocemos la labor de los Representantes Permanentes de Túnez y de Estonia y el excelente trabajo del Representante Permanente de la India, cuya capacidad de mediación permitió resolver las cuestiones más críticas en la fase final de las consultas que hoy culminamos.

Colombia anuncia su respaldo a la nueva entidad de género, y esperamos que todos los Estados la apoyemos con decisión para que los principios, objetivos y esperanzas plasmados en la resolución se conviertan en una realidad que beneficie a todas las mujeres del mundo.

**Sr. Ntwaagae** (Botswana) (*habla en inglés*): Mi delegación también acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 64/289. Hacemos nuestra la declaración formulada por la Ministra de

Estado para Asuntos de Población y Familia de la República Árabe de Egipto, en nombre del Comité Conjunto de Coordinación.

Sr. Presidente: Quisiéramos dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro, y a usted por la orientación, la contribución y el compromiso valiosos con el proceso general de reforma. En nombre de mi delegación, quisiera agradecer a los facilitadores, mis colegas la Sra. Tiina Intelmann, Representante Permanente de Estonia, y el Sr. Ghazi Jomaa, Representante Permanente de Túnez, sus esfuerzos incansables por hacer que los Estados Miembros aprobaran esta decisión de consenso sobre la creación de una nueva entidad encargada de las cuestiones de género.

La decisión es el fruto de casi tres años de consultas y negociaciones amplias sobre la estructura y las modalidades operacionales de la entidad. Es para mí un placer declarar que los facilitadores han estado a la altura del reto, y han invertido, personalmente, mucho tiempo y energía, examinando las cuestiones en detalle y recabando las opiniones de los gobiernos, los representantes de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas mediante una amplia serie de consultas temáticas.

Reconocemos la importancia del fortalecimiento de una estructura de género de las Naciones Unidas para promover los derechos de la mujer y la necesidad de mejorar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a fin de construir sociedades sostenibles, justas y desarrolladas. Reconocemos igualmente que la igualdad entre los géneros es un prerrequisito para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos acordados internacionalmente. A ese respecto, mi delegación acoge con agrado el apoyo firme y unánime de la Asamblea General a la creación de una entidad de las Naciones Unidas encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que se denominará ONU Mujer y comenzará a funcionar el 1 de enero de 2011.

Estamos convencidos de que la nueva entidad aportará un importante cambio a la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y les permitirá responder mejor a los retos y más eficazmente para apoyar a los países en sus esfuerzos

por lograr sus objetivos de desarrollo. También acogemos con agrado el hecho de que la entidad proporcionará orientación y apoyo técnico a los Estados Miembros sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como la incorporación de la perspectiva de género, mediante sus funciones de apoyo normativo y sus actividades operacionales.

El compromiso de Botswana con respecto a las cuestiones relativas al empoderamiento de la mujer sigue inspirándose en su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, entre otras cosas. En ese contexto, nuestro país ha elaborado una serie de instrumentos nacionales de respuesta a las cuestiones de género para orientar sus esfuerzos.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso inquebrantable de mi delegación con la promoción y la protección de la igualdad de derechos para todos. Seguimos convencidos de que todos debemos hacer lo que nos corresponde, adoptando las medidas necesarias, tal como están formuladas en nuestro esfuerzo común por cumplir objetivos universales.

**Sra. Kafanabo** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): El Gobierno de la República Unida de Tanzania acoge con agrado la aprobación por consenso de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema. Hacemos nuestra la declaración formulada por la Sra. Moushira Khattab, Ministra de Estado para Asuntos de Familia y Población de Egipto, en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados. Nos sumamos a otros oradores para felicitar a nuestros dos facilitadores, la Embajadora Intelmann, de Estonia, y el Embajador Jomaa, de Túnez, por los logros que hemos conseguido en todas las esferas, sobre todo en el fortalecimiento de los arreglos institucionales para apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

*La Sra. Kaur (India), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Al aprobar la resolución, debemos acoger con agrado nuestro logro por la decisión que hemos adoptado hoy para la creación de ONU Mujer, entidad encargada de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La creación de ONU Mujer debe representar el inicio de una nueva era en

nuestros esfuerzos por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. A ese respecto, esperamos que la entidad de género tenga una presencia notable sobre el terreno y que se la dote de más recursos para que respalde los esfuerzos de los gobiernos, en particular los de los países en desarrollo, por fomentar la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. También esperamos que ONU Mujer garantice la coordinación y la coherencia de los esfuerzos para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede.

Además, la creación de ONU Mujer y las expectativas puestas en esa entidad deben motivar a los gobiernos para que aporten más contribuciones voluntarias que permitan a la entidad atender las necesidades de la mujer sobre el terreno. Esperamos con interés que ONU Mujer inicie sus actividades y, por lo tanto, instamos al Secretario General a que nombre con carácter urgente a un Secretario General Adjunto competente de ONU Mujer. A ese respecto, también acogemos con agrado el anuncio hecho hoy por el Secretario General sobre el nombramiento de la Vicesecretaria General para supervisar el período de transición hasta que se nombre a un nuevo Secretario General Adjunto. De ese modo se garantizará la continuidad en el proceso encaminado a poner en marcha a la nueva entidad. Las mujeres sobre el terreno han estado esperando fervientemente una entidad de género de esa naturaleza. No las hagamos esperar más tiempo.

Como país piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, acogemos con agrado el hecho de que se aliente al Secretario General a proseguir con la modalidad de una evaluación independiente de los países piloto que forman parte de la iniciativa, y deseamos subrayar la necesidad de llevar a cabo rápidamente la evaluación independiente de los países en que se ejecutan dichos programas. Además, acogemos con beneplácito el apoyo prestado en virtud de la resolución a los países que deseen presentar un documento sobre un programa común para los países. Este es el camino que el Gobierno de Tanzania desea tomar, ya que, por nuestra parte, así se seguirá fortaleciendo la coherencia de los programas de las Naciones Unidas a nivel nacional. En consecuencia, alentamos a los Estados Miembros a que sigan

apoyando el Gobierno de Tanzania y a otros países que deseen hacerlo.

Para concluir, permítaseme también expresar mi reconocimiento por el liderazgo que han aportado el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y la Vicesecretaria General para que las negociaciones concluyeran con éxito.

**Sr. Cuello Camilo** (República Dominicana): La República Dominicana se asocia plenamente a la declaración presentada por la Excm. Sra. Moushira Khattab, Ministra de Estado para Asuntos de Familia y Población de Egipto, quien hizo uso de la palabra en nombre del Comité de Coordinación Conjunto del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China.

La República Dominicana se une al júbilo de los Estados Miembros para celebrar la aprobación de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema, mediante la cual se crea la nueva entidad compuesta, ONU Mujer, que aglutinará en adelante las funciones previamente realizadas por otras cuatro instituciones. Millones de mujeres y niñas en todo el planeta esperan de nosotros el reconocimiento de sus derechos y necesidades, la protección y el sustento de sus familias, la justicia y la posibilidad de estudiar y de crecer sin límites y sin temores, así como de ocupar lugares importantes en el mundo y de gozar de la igualdad de oportunidades en sus hogares, en las aulas o en sus trabajos. La República Dominicana espera que trabajar por y para ellas desde una sola institución nos permitirá atender ese cúmulo de necesidades que por tanto tiempo han tenido pendientes en tantos rincones del mundo.

Es por ello que la República Dominicana felicita y agradece al Secretario General, a la Vicesecretaria General y al Presidente de la Asamblea General el liderazgo que tuvieron, así como al Vicepresidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de la India, por habernos guiado durante el difícil proceso de estos días.

La República Dominicana extiende su agradecimiento a los Representantes Permanentes de Estonia y de Túnez por su ardua e incansable labor al frente de todo este proceso y por mantener un espíritu constructivo durante el mismo, así como a los Presidentes de los grupos regionales por su trabajo y su espíritu de flexibilidad. Sea extensivo nuestro agradecimiento, igualmente, a los miembros de la

Secretaría, cuya asistencia ha sido fundamental en este proceso.

Mi país quiere agradecer y reconocer de manera muy especial a los Embajadores de Egipto y del Yemen, en representación del Comité Consultivo Conjunto, y a los miembros de sus delegaciones respectivas por su incansable sacrificio y brillante labor, su gran capacidad negociadora, su espíritu de solidaridad en defensa de los intereses de todos los miembros de nuestro grupo, su empeño en que nuestras preocupaciones quedaran reflejadas en este texto que hoy aprobamos y sus esfuerzos sin límites para lograr los acuerdos necesarios tanto dentro de nuestro grupo como con los demás colegas, todo lo cual facilitó que fuera posible llegar a esta feliz conclusión.

La República Dominicana cuenta con una larga tradición de lucha por la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. Por ello asumió la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) desde 1983, al cual dotó de instalaciones físicas adecuadas, dándole un apoyo irrestricto por el elevado interés político que representa para los países en vías de desarrollo.

Desde la República Dominicana, el INSTRAW cumplió una labor importante en materia de capacitación e investigación sobre el tema de género. Por si fuera poco, el INSTRAW alberga los equipos informáticos de respaldo que permitieron a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) continuar funcionando después de que el terremoto del 12 de enero asolará sus instalaciones en Haití. Desde entonces, el local del INSTRAW alberga también las operaciones de apoyo logístico de la MINUSTAH, que no pueden realizarse en nuestro vecino país.

La República Dominicana confía en que establecer ONU Mujer elevará la importancia del tema de género al mismo nivel que tienen otros temas prioritarios del sistema de las Naciones Unidas, como el desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad. La República Dominicana confía en que la integración del mandato del INSTRAW a las funciones de ONU Mujer será efectiva, resultando en labores de capacitación e investigación de mayor impacto, apoyadas en una disponibilidad de recursos previsible y generosa y dirigidas por un personal calificado y suficiente. La República Dominicana confía en que

ONU Mujer continuará realizando las funciones de capacitación e investigación físicamente desde la República Dominicana, en aras de la preservación del equilibrio geográfico enarbolado por el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77.

La República Dominicana tiene la certeza de que la experiencia y el conocimiento acumulados por el personal del INSTRAW serán reconocidos por ONU Mujer, mereciendo la misma categoría que el resto del personal de las Naciones Unidas, que labora en los demás organismos, a pesar de haber laborado por largos años sobre la base de contratos temporales derivados de la falta de recursos previsibles.

Ojalá que el espíritu de compromiso que nos asistió a lo largo del proceso de negociación demuestre que mejorar el sistema de las Naciones Unidas no es sólo un ejercicio de ingeniería organizativa ni de recorte de gastos, sino que, con coherencia, pondremos la eficiencia al servicio de los sueños de millones de niñas y mujeres en el mundo con dignidad y sin discriminación.

**Sr. Pankin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Fue un placer para la delegación de Rusia sumarse a la aprobación por consenso de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema. Al igual que otros oradores, doy las gracias a los actuales coordinadores del proceso de negociación, los Representantes Permanentes de Túnez y de Estonia, y a sus antecesores en sus puestos. Mi delegación está convencida de que, sin su combinación sostenida de tacto diplomático y asistencia, no habríamos alcanzado este resultado. Encomiamos profundamente los esfuerzos de la India, bajo la Presidencia tan profesional y eficaz del Sr. Puri, quien logró resolver problemas que en ocasiones nos parecían insuperables.

Acogemos con beneplácito, además, la voluntad política y el espíritu de compromiso demostrado por todos los participantes en el proceso de negociación, incluidos los distintos Estados Miembros y grupos. Esto era de esperar cuando nos referimos al funcionamiento armonioso del sistema de las Naciones Unidas, incluida la importante cuestión de lograr la igualdad entre los géneros y ampliar los derechos de la mujer.

En la resolución se prevén una serie de medidas importantes encaminadas a mejorar la coherencia en todo el sistema y evitar la duplicación. Entre estas medidas figuran, principalmente, la estructura de

género de las Naciones Unidas y la creación de un nuevo órgano híbrido sobre ese tema. Este paso no tiene precedentes en ninguno de sus aspectos, ya que no existen estructuras similares en el seno de la Organización. Nos satisface el acuerdo a que se llegó sobre el tema. Consideramos que el resultado de avenencia nos permitirá resolver la tarea de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en este ámbito.

Creemos también que una garantía del funcionamiento eficaz del futuro instrumento híbrido es el alcance geográfico universal de su mandato, que abarca todos los países y todas las regiones, ya que hoy en día ningún Estado está exento de violaciones de los derechos de la mujer.

Otro elemento importante es la rendición de cuentas de este instrumento ante los Estados Miembros. Su funcionamiento será objeto de revisión tres años después de la aprobación de la resolución. Por ello, es importante evitar trastornos en la labor durante el llamado período de transición. La delegación de Rusia considera que las disposiciones de la resolución evitarán esa situación.

También acogemos con agrado el texto equilibrado de la resolución en lo referente a la gestión, la financiación y la evaluación de las actividades operacionales y la armonización de los procedimientos. Apoyamos la decisión de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la labor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Consideramos que ello servirá de base sólida para aumentar la eficiencia de la cooperación entre los Estados Miembros en el Consejo Económico y Social y el Comité del Programa y de la Coordinación.

Se ha avanzado con seriedad con respecto a los procedimientos para aprobar programas comunes para los países. Una medida importante fue elegir una opción viable y práctica, que afirma el mandato y las prerrogativas de las juntas ejecutivas de los programas y los fondos. Naturalmente, al mismo tiempo, la Junta de los jefes ejecutivos seguirá actuando como plataforma para debatir las cuestiones comunes a todos los órganos a nivel nacional, pero deberá preservar su condición estrictamente oficiosa.

Acogemos con agrado la iniciativa piloto “Unidos en la acción”. Mucho dependerá del cumplimiento preciso de los acuerdos alcanzados sobre la creación de los órganos de evaluación. Estamos dispuestos a

participar activamente en la elaboración de las modalidades de un posible futuro sistema de evaluación independiente, con un alcance temático de la labor que se definirá en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Creemos que la propuesta presentada al Secretario General garantizará la concertación de un acuerdo en las Naciones Unidas y la participación de todas las entidades interesadas.

Estimamos que el debate futuro de la cuestión relativa al aumento de la eficacia del sistema de las Naciones Unidas tendrá lugar en el marco de un examen periódico cuatrienal de sus actividades operacionales, para lo cual debemos empezar a prepararnos en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. De este modo, el proceso de consultas sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas ha llegado a su conclusión.

Por último, la resolución que hemos aprobado hoy aún es tan sólo un documento. A la hora de plasmar sus disposiciones en medidas prácticas, su eficacia dependerá de nosotros. Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, somos responsables de las decisiones que adoptamos y de la eficacia de nuestra Organización.

**Sr. Sumi** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Sr. Treki, así como a los facilitadores, los Embajadores Intelmann y Jomaa, por su dedicado liderazgo, su paciencia y sus infatigables esfuerzos, que nos han llevado a un acuerdo sobre la histórica resolución 64/289, aprobada en el día de hoy. Damos las gracias también al Embajador Puri por su compromiso y su excelente coordinación durante la etapa final de las negociaciones. Asimismo, hacemos extensiva nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y a la Vicesecretaria General, Sra. Migiros, por su firme liderazgo. De no haber contado con ese liderazgo, no habríamos logrado aprobar hoy la resolución.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución sobre la coherencia en todo el sistema y la creación de una nueva entidad, ONU Mujer. De hecho, este es un momento histórico, ya que nuestra acción une a cuatro órganos relacionados con las cuestiones de género actualmente independientes y garantiza que un Secretario General Adjunto ejerza el liderazgo a un nivel más alto. Abrigamos la esperanza de que el

Secretario General designe al dirigente del nuevo órgano oportunamente. Por su parte, el Japón no escatimará esfuerzos para apoyar la entidad ONU Mujer y a su líder en sus esfuerzos por integrar las cuestiones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

A lo largo de los debates sobre esta cuestión, el Japón ha tenido la firme convicción de que el sistema de las Naciones Unidas debe estrechar los vínculos entre sus funciones normativas y de formulación de políticas y sus actividades operacionales. El sistema debe hacer que los procesos ascendentes y descendentes se apoyen y se refuercen mutuamente a fin de mejorar la coherencia y la eficacia de la labor de la Organización, incluso en el ámbito de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Mi delegación observará cuidadosamente y verificará si se logra aumentar de manera considerable la eficiencia en la aplicación de esta resolución aprobada tras arduos esfuerzos, y si los ahorros generados se reinvierten en actividades de los programas encaminadas a abordar los problemas reales sobre el terreno en apoyo de las mujeres necesitadas de protección y empoderamiento.

Por último, mi delegación abraza la ferviente esperanza de que la nueva entidad ONU Mujer, coopere estrechamente con otros organismos, de manera que contribuya a integrar la perspectiva y las políticas de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y permita aumentar la coherencia de las actividades relacionadas con el género que llevan a cabo los distintos organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno.

**Sr. Errázuriz** (Chile): Nos sumamos a las palabras de la Ministra Moushira Khattab en nombre del Comité Conjunto de Coordinación, que también pronunciaron las delegaciones que nos precedieron en el uso de la palabra. Celebramos la histórica aprobación de la resolución 64/289, que crea la tan esperada Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujer.

A casi cuatro años de la publicación del informe del Grupo de Alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas (A/61/583), y tras prolongadas negociaciones en las cuales nuestro país participó activamente concitando respaldo para dicha entidad, los esfuerzos mancomunados de los Estados

Miembros, del sistema y de la sociedad civil han dado origen a una entidad que nos permitirá responder eficazmente a las aspiraciones de las mujeres del mundo. Esperamos que ONU Mujer se encuentre plenamente operativa en el más corto plazo y que su financiamiento sea sustentable. Asimismo, hacemos un llamado a que el proceso de transición se conduzca de manera tal que no perjudique innecesariamente las operaciones sobre el terreno como tampoco al personal que labora en las cuatro entidades subsumidas.

Quisiéramos agradecer a los Representantes Permanentes de Estonia y de Túnez como facilitadores del proceso, a los Representantes Permanentes del Yemen y de Egipto por su liderazgo y contribución, al igual que al Representante Permanente de la India, Embajador Puri, que tanto contribuyó a la exitosa negociación. Ciertamente, el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General y la Vicesecretaria General merecen nuestro reconocimiento y agradecimiento por este resultado. También agradecemos al personal del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, a la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y a la División para el Adelanto de la Mujer, así como a todos los expertos que durante tantos años participaron en las negociaciones.

Entendemos que todas las delegaciones debieron hacer concesiones, y la nuestra fue una de ellas. A nuestro entender, siempre debe primar el bien superior y, en este caso, la creación de la entidad constituye un bien largamente anhelado por nuestro país, entendiéndolo que así estamos contribuyendo a una mayor coherencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en materia de género y a avanzar hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a que todos aspiramos.

**Sra. Rovirosa** (México): México se congratula por la aprobación por consenso por la Asamblea General de la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema, que establece la nueva entidad de género, conocida como ONU Mujer. El mandato amplio que le fuera conferido a la entidad y el liderazgo que deberá asumir para promover la perspectiva de género a lo largo del sistema de las Naciones Unidas darán un nuevo impulso a un tema por demás relevante.

Me gustaría expresar nuestro reconocimiento a los Representantes Permanentes de Estonia y de Túnez por la forma en que guiaron nuestras discusiones, así como al Representante Permanente de la India, Embajador Puri, quien, en su calidad de Vicepresidente de la Asamblea General, supo darle al proceso el impulso político necesario para su conclusión. Expreso nuestro reconocimiento a todas las delegaciones por su contribución y esfuerzo.

La creación de ONU Mujer muestra el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. Es, además, un ejemplo de que podemos encontrar acuerdos y conciliar distintos puntos de vista a favor de un valor mayor y compartido. El reconocimiento de que la igualdad entre los géneros es un tema de alcance universal y la noción de privilegiar un enfoque de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas son signos alentadores del impacto que tendrá la nueva entidad en la vida de miles de mujeres y niñas en todo el mundo.

Al operar bajo estos principios y definir novedosos espacios para la participación de los Estados, esperamos que un número mayor de países respalde las actividades operacionales de la entidad. Pero no se trata de reinventar todo. La clave del éxito será construir sobre la base de la experiencia y el excelente trabajo que han llevado a cabo durante años instituciones ejemplares como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. En América Latina y el Caribe, estas instituciones son ampliamente reconocidas por su contribución a la igualdad entre los géneros en nuestra región. Esperamos que la entidad busque fortalecer sus programas y acciones a favor de las mujeres y niñas en nuestra región.

La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales han estado siempre a la vanguardia en materia de igualdad entre los géneros y promoción de los derechos de la mujer. Estamos seguros de que continuarán siendo un socio estratégico de la entidad y que se fortalecerán los espacios de diálogo y colaboración entre los Estados y la sociedad civil.

Como hemos señalado en repetidas ocasiones, mi delegación considera de la mayor relevancia avanzar en el incremento de la coherencia y efectividad del

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno. Es necesario incrementar al máximo los beneficios de los esfuerzos internacionales a favor del desarrollo, particularmente en un contexto económico complicado, como el que representa la actual crisis económica y financiera.

A mi delegación le parece que la aprobación de esta resolución marca un avance importante en ese sentido, considerando las dificultades inherentes a la transformación de un sistema complejo. Estamos convencidos de que, en los ámbitos que corresponden, los principios y mandatos incluidos en la resolución serán de gran utilidad para incrementar la coordinación del trabajo de nuestra Organización.

**Sr. Wetland** (Noruega) (*habla en inglés*): Al establecer hoy la nueva entidad para las cuestiones de género, ONU Mujer, estamos realmente rectificando una anomalía. Esperamos que este se convierta en un día histórico para nosotros y, sobre todo, para más de la mitad de la población del mundo, constituida por mujeres, cuyas perspectivas y posibilidades en la vida son inferiores a las de los niños y hombres en todos los países. Sin embargo, creo igualmente justo decir que es un día histórico para la otra mitad de la población del mundo, aquellos hombres y niños que también se beneficiarán del hecho de que niñas y mujeres saludables y educadas tomen parte en todos los aspectos de las actividades de la sociedad. Las presentaciones voluntarias de las políticas nacionales relativas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el Consejo Económico y Social esta semana han revelado que, aunque se ha avanzado en la mayoría de países, las mujeres siguen estando en situación de desventaja.

Ahora estamos entrando en un período de transición. La nueva entidad debe contar con la fuerza y los recursos necesarios para que pueda atender las necesidades y expectativas de los países. El liderazgo será esencial a ese respecto. En nuestra opinión, la selección de la Vicesecretaria General para dirigir la nueva entidad es de gran importancia. Confiamos en que el Secretario General se basará en el Artículo 101 de la Carta y en que nosotros, los Estados Miembros, le ayudaremos a encontrar el líder firme y competente que necesitamos.

Durante el período de transición, será especialmente importante asegurar que prosigan todas las actividades que actualmente lleva a cabo el Fondo



de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y que la disolución del UNIFEM como entidad separada no ocasione inconvenientes sobre el terreno o en la Sede.

Noruega es uno de los países que ha apoyado las estructuras de las Naciones Unidas encargadas de las cuestiones de género, tanto política como económicamente, en el pasado y seguiremos el nombramiento del nuevo equipo directivo y el proceso de transición, evaluando cómo podemos contribuir.

**Sr. Govender** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a la declaración formulada por la Sra. Moushira Khattab, Ministra de Estado para Asuntos de Familia y Población de Egipto, en nombre del Comité Conjunto de Coordinación de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados.

Nos complace observar que, cinco años después de que nuestros dirigentes se comprometieran con las líneas de acción propuestas en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1), podemos proclamar —además de otros logros, como el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz— que hemos alcanzado otro hito en la reforma de las Naciones Unidas al aprobar la resolución 64/289, sobre la coherencia en todo el sistema. Ese esfuerzo colectivo es un buen augurio para nosotros, la comunidad internacional, puesto que nos permite avanzar y centrarnos en otros ámbitos de reforma pendientes, incluidos los de las instituciones de Bretton Woods y el Consejo de Seguridad.

La aprobación de la resolución nos alienta, ya que nos ofrece una clara señal de que la labor de las Naciones Unidas se verá reforzada por un mecanismo más coherente, integrado y bien coordinado que supervisará continuamente la forma en la que lleva a cabo sus actividades, mediante la adopción de mejores prácticas que permitirán avanzar en la ejecución del programa de desarrollo, la integración de su marco de gobernanza, la mayor armonización de su financiación y sus programas de una forma proactiva y coherente

con los programas y prioridades de los países y la realización de evaluaciones periódicas a través de un enfoque basado en las lecciones aprendidas.

La aprobación hoy de la resolución supone un logro adicional: en primer lugar, para las mujeres de nuestro mundo, al acordarles el reconocimiento que merecían desde hace tiempo y elevar cuestiones que son fundamentales para el bienestar de las mujeres; en segundo lugar, para las Naciones Unidas, como organización integral mundialmente representativa, al impulsar este importante mandato en nombre de las mujeres; y, en tercer lugar, para la comunidad internacional, al reafirmar nuestro compromiso de seguir apoyando la autonomía, el adelanto y la protección de los intereses de las mujeres.

Esperamos con interés que la nueva entidad empiece a funcionar lo antes posible y contamos con que su director luche fervientemente por resolver los desafíos y problemas de miles de millones de mujeres en todo el mundo, sobre todo con respecto a las cuestiones sociales más apremiantes, como la pobreza, la salud, la educación y la violencia. También confiamos en que el nuevo Secretario General Adjunto dará una mayor voz económica y política a las mujeres.

Al consolidar los organismos y programas de las Naciones Unidas inicialmente dedicados a las cuestiones de género en la nueva entidad, reconocemos que sus mandatos y funciones se mantendrán en el plano de los países. Deseo expresar el sincero reconocimiento de mi delegación por la encomiable labor y las contribuciones de esos organismos y programas para avanzar en la promoción de las cuestiones y los intereses de la mujer. Sudáfrica trabajará en estrecha colaboración con la nueva entidad, ONU Mujer, en el cumplimiento de su mandato.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que hizo uso de la palabra en explicación de posición.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 114 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*